



Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



# **Informe a la ciudadanía del P.O. FSE COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020 (ejercicio 2020)**

EL Programa Operativo Regional Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunitat Valenciana (PO FSE 2014-2020 CV) es un documento de programación presentado por el Estado Miembro y aprobado por la Comisión Europea, en el que se recoge la estrategia de desarrollo para la Comunitat Valenciana a través de un conjunto coherente de ejes prioritarios.

Los ejes prioritarios se desglosan en prioridades de inversión, estas en objetivos específicos, que a su vez se distribuyen en actuaciones y operaciones que son ejecutadas por los organismos gestores.

El PO FSE 2014-2020 CV contribuye a la Estrategia Europea 2020 por un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y a la cohesión económica, social y territorial.

La dotación financiera asciende, tras la Reprogramación 2020 del PO (Reprogramación COVID) a 222.394.752 € y al encontrarse entre las regiones más desarrolladas de la Unión Europea (UE) (PIB per cápita superior al 90% de la media de la UE) la tasa de cofinanciación es del 50%, es decir la ayuda del Fondo Social Europeo asciende a 182.375.162 €

Excepcionalmente, y de acuerdo con lo establecido en el R (UE) 2020/558 del Parlamento Europeo y del Consejo del 23 de abril y a la Reprogramación COVID presentada a su amparo, la tasa de cofinanciación de los gastos certificados entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, será del 100%.

Aunque la duración temporal del PO, en principio sea desde el 01.01.2014 al 31.12.2020, por aplicación de la regla n+3 (cada anualidad tiene una prórroga de 3 años para ser ejecutada) realmente finalizará el 31.12.2023.

Consta de 4 ejes prioritarios y es ejecutado por 8 gestores con numerosas actuaciones, cofinanciadas por el FSE.

Los organismos gestores son los siguientes:

-LABORA

-SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y FONDOS EUROPEOS (EURODISEA)

-INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS

- AGENCIA VALENCIANA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS (AVSRE)

-DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN

-DIRECCIÓN GENERAL DE ACCION COMUNITARIA Y BARRIOS INCLUSIVOS

-INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS ( IVIA)

-DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

A la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (AVSRE) se le dio entrada en el PO FSE 2014-2020 CV, en el marco de Reprogramación COVID, con el fin de gestionar la nueva operación “Operadores/as Planes de contingencia Playas COVID 19”

La Dirección General de Fondos Europeos que es el organismo intermedio del Programa Operativo, encargado de coordinar las actuaciones de los organismos gestores, presenta a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) del Ministerio de Trabajo y Economía Social las certificaciones “Presentaciones a Cofinanciación de Operaciones y Proyectos” (PCOP).

La Subdirección General de Proyectos y Fondos Europeos de la DG Fondos Europeos, gestiona el programa “Prácticas laborales de jóvenes en Europa (Programa Eurodisea)” y ejecuta acciones como coordinación, inspección, evaluación, información y comunicación, etc. de las actuaciones del Programa Operativo.

Tras la Reprogramación COVID la DG de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, es el principal gestor del Programa Operativo por coste total programado (CTP), siendo el segundo en cuanto a dotación financiera programada LABORA.

## 1. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA OPERATIVO

PO FSE REG.14-20 CV		CT REPROGRAMADO 2020 (1)	CT ( CERTIFICADO Año 2020) (2)	CT ( CERTIFICADO ACUMULADO 31.12.2020) (2)	CT ( EJECUTADO Año 2020) (3)	CT ( EJECUTADO ACUMULADO Año 2020) (4)	% EJEC. (4)/(1)
EJE 1	Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.	15.006.698	6.005.748	12.047.455	8.828.043	14.869.660	99,09%
EJE 2	Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.	38.712.525	11.963.459	18.244.051	33.714.145	39.994.738	103,31%
EJE 3	Educación, formación, desarrollo de capacidades y el aprendizaje permanente.	162.243.036	73.971.931	139.777.424	76.185.614	167.878.709	103,47%
EJE 8	Asistencia técnica	6.432.493	2.187.689	4.099.078	4.525.847	6.437.596	100,08%
TOTAL		222.394.752	94.128.827	174.168.008	123.253.649	229.180.703	103,05%

En el ámbito del eje 1 “Promoción de la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecimiento de la movilidad laboral” durante el ejercicio 2020 se han seguido llevando a cabo, por ejemplo, acciones consistentes en la contratación de equipos de orientadores para realizar labores de orientación profesional y seguimiento de los itinerarios individualizados de inserción de las personas desempleadas o paradas de larga duración así como las acciones de los técnicos de prospección de empresas, que detectan localmente las necesidades en materia de empleo y complementan el trabajo de los técnicos de orientación, se han impartido cursos de formación en idiomas y competencias transversales, básicas y de ámbito tecnológico así como han seguido los intercambios de jóvenes en el Programa Eurodisea.

Dentro de las líneas del eje 2 “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación” durante el ejercicio 2020 se han seguido desarrollando acciones de los programas mixtos de formación empleo que generan un importante efecto sobre las personas en riesgo de exclusión social facilitando un mayor nivel de inserción laboral y mejorando su empleabilidad así como los itinerarios integrados de inserción sociolaboral dirigidas a colectivos como el de personas con diversidad funcional, personas en situación de exclusión, las que sufren discriminación en el acceso al empleo, personas con responsabilidades familiares, en especial las que encabezan familias monoparentales, víctimas del terrorismo y mujeres víctimas de violencia de género. Como novedad en 2020 se puso en marcha por la AVSRE el plan COVID-PLAYAS con la contratación de personas jóvenes con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquéllas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo.

En el marco del eje 3 “Educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente”, durante el ejercicio 2020 se han seguido desarrollando, por ejemplo, las becas impulsadas por el IVIA como en el proyecto “Nuevos patrones de cítricos para una producción más sostenible económica y ambientalmente” y las actuaciones dirigidas a “apoyar la formación del personal investigador en fase predoctoral” y favorecer la “movilidad internacional de personal investigador en formación predoctoral en centros internacionales de referencia”, lo que ha

permitido disponer de personal investigador formado y facilitar su acceso al mercado laboral y también ello ha contribuido de manera positiva al crecimiento inteligente.

La actuación de mayor dotación financiera y ejecución es la de “Formación profesional de grado medio y superior”

## 2.- INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020				
EJE PRIORITARIO	INDICADORES DE REALIZACIÓN	UNIDAD	DATO ANUAL DEL INDICADOR	DATO ACUMULADO DEL INDICADOR
EJE 1 Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	(CO01) Desempleados, incluidos los de larga duración	Personas	1.570	69.305
	(CO15) Inmigrantes	Personas	76	9.708
	(CO16) Personas con diversidad funcional	Personas	104	3.822
EJE 2 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	(CO01) Desempleados, incluidos los de larga duración	Personas	420	12.948
	(CO15) Inmigrantes	Personas	41	6.855
EJE 3 Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	(CO10) Personas con educación secundaria baja (CINE 3) o postsecundaria (CINE 4)	Personas	21952*	57.252

\* Este dato corresponde a los cursos 2019-2020, siendo este dato el último disponible.

Los indicadores de realización son las variables que nos permiten medir los rendimientos de la ayuda procedente del Fondo Social Europeo. Las diferentes actuaciones que se ponen en marcha son objeto de una medición cuantitativa y de un seguimiento, de manera que se puede analizar qué frutos se obtienen con las mismas. Dependiendo del tipo de actuación de que se trate, el indicador se mide al principio de la misma o bien una vez terminada.

En este sentido cabe destacar en el ámbito de la promoción de la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecimiento de la movilidad laboral, que durante el ejercicio 2020 participaron en estas acciones un total de 1.570 personas desempleadas, incluyendo personas paradas de larga duración, de las cuales 1.078 fueron mujeres y 492 hombres, llevando ya en 2020 un acumulado de 69.305 personas sobre 102.977 personas desempleadas que es el total previsto para todo el Programa Operativo hasta 2023.

Respecto a los indicadores que permiten medir la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, es conveniente indicar que durante el ejercicio 2020 también se ha incrementado con estas acciones la participación de personas inmigrantes, llevando ya hasta este momento un acumulado de 12.948 personas atendidas.

También los indicadores nos permiten medir el número de alumnas y alumnos que han participado en ciclos de formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente y en este sentido es importante destacar que hasta el ejercicio 2020, 57.252 alumnas y alumnos con educación secundaria baja o educación postsecundaria han participado en estas acciones en los ciclos de Formación Profesional de Grado Medio. Mediante la realización de prácticas formativas en centros de trabajo, hacer que la Formación Profesional sea accesible mediante becas y finalmente mejorando la orientación profesional, se mejora la calidad de la Formación Profesional.

A continuación figuran los enlaces a los apartados WEB de los órganos gestores, dónde se pueden consultar las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo regional FSE 2014-2020 Comunitat Valenciana:

LABORA

<http://labora.gva.es/es/fondo-social-europeo/que-es-el-fondo-social-europeo->

AVRSE

(en construcción)

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS (EURODISEA)

<http://hisenda.gva.es/web/fons-europeus/eurodisea>

INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS

<http://www.ivf.gva.es/es/fondo-social-europeo>

DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN

<http://innova.gva.es/es/web/ciencia/fse>

DIRECCIÓN GENERAL DE ACCION COMUNITARIA Y BARRIOS INCLUSIVOS

<http://inclusio.gva.es/es/web/integracion-inclusion-social-cooperacion/fondo-social-europeo>

IVIA

<http://ivia.gva.es/es/informacio-programa-operatiu-del-fse-2014-2020>

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

<http://www.ceice.gva.es/es/web/fse/fons-social-europeu-fp-regional>

Las actuaciones seleccionadas (listado de operaciones) para su ejecución en marco del PO se pueden consultar en el siguiente enlace:

<http://hisenda.gva.es/es/web/fons-europeus/2014-2020/fse/gestio-i-seguiment>

La selección de operaciones tiene en cuenta el principio establecido en el artículo 7 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, promoviendo activamente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la integración de la perspectiva de género en las operaciones objeto de cofinanciación .

Asimismo, en la selección de operaciones se aplicará del principio de no discriminación recogido en la normativa nacional y comunitaria, garantizando la igualdad de trato entre los individuos cualquiera que sea su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, su religión o sus convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Para reforzar los derechos sociales en el seno de la UE, el 17 de Noviembre de 2017, durante la Cumbre Social en favor del empleo justo y el crecimiento, celebrada en Gotemburgo, Suecia, se aprobó el Pilar Europeo de Derechos Sociales, que tiene por objeto impulsar una Europa Social, reforzando el acervo social, haciendo más efectivos los derechos de toda la ciudadanía europea y contribuyendo al progreso social mediante la promoción de mercados de trabajo y sistemas de protección social justos y eficaces.

Establece veinte principios y derechos, estructurados en tres categorías.

-Igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo.

-Mercados de trabajo dinámicos y condiciones de trabajo justas.

-Apoyo público/protección e inclusión social.

### **BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS**

Respecto a la presentación en el ejercicio 2020 de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas en el ámbito del Programa Operativo FSE CV 2014-2020 se informa que se han presentado como buenas prácticas las siguientes que se adjuntan al presente informe:

– Itinerarios Inserción Sociolaboral – Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas – Ayuntamiento de Pilar de la Horadada